

23 p. 106



Pueblo de
La
Nava

2

Año
de
1906

Libro de actas de sesiones que celebra el Ayuntamiento de dicho pueblo durante referido año





F.4.049.812



Acta de la Sesión inaugural celebrada por el Ayuntamiento en el día de hoy



En La Moya siendo las diez de la mañana del día primero de Mayo de mil novecientos diez en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, se constituyó en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Badajoz el Alcalde que es la al objeto de recibir a los nuevos Concejales a' sustituir en sus cargos habiendo concurrido también al acto los señores don Martín Romero Garay don Antonio Cervero Villalobos y don Angel Genaro Páez a los cuales corresponde continuar y los señores don Fabian Gagero Carreto, don Juan Collado Flanor don Vicente Barraga Quintana y don Andrés Boté Quintana mas don Francisco Cortes Cortes don Pedro Villalobos Gorrater y don Tomas Cervero Gagero que con el Presidente que autoriza, corresponde cesar en este día en el ejercicio de sus cargos. Dicho Sr. Alcalde fué recibiendo acortadamente a los Concejales electos don Fabian Gagero Carreto don Andrés Boté Quintana y don Juan Collado Flanor, como y don Vicente

Baraga Juntana a los cuales recibí
el oportuno juramento reiterado en
seguida con los auxilios salientes de
que se dejó a los entrantes instalados
en sus puestos y adevantar en la mesa
presidencial, las insignias del cargo de
que acaba de cesar. Con lo cual está por
terminada esta primera parte y de ella
se extiende la presente acta que firman
todos los señores con venientes de quego es
un documento certificado.

Agustín Rueda

Señal de ⁴ del Concejal ⁴ ⁴

Martín Romero

Ángel Lincero

Gabriel Yaguel

Yasite Baraga

Pedro Villalobos

Juan Collado

Juan Cortés

Antonio Cruz

Señal de ⁴ del Concejal ⁴ ⁴ Andrés Pote

Maniam Manu

Señal

p. 2

Segunda parte - seguidamente constituido
el nuevo Ayuntamiento bajo la pre-
sidencia interina del Concejal Don
Gabriel Grogera que resulto ser el de
mayor número de votos, se procedió a
la elección del Alcalde cuya votación
se hizo por medio de papetitos que fueron
deponidos uno a uno en la urna des-
tinada al efecto, terminada la vota-
ción el Sr. Presidente extrajo de la Ur-
na los papetitos uno a uno leyendo
en voz alta su contenido que resulto
ser el siguiente

Don Vicente Baraga Junitiva sin votos
Don Antonio Cruz Villalobos un voto
Resultando de este sufragio que Don
Vicente Baraga Junitiva es el que ha
obtenido mayoría de votos, a este se le
designaba como Alcalde Presidente, el que
paso a ocupar su puesto o presidencia recibien-
do las insignias de su cargo (baston y sellas).

Paralelamente el Ayuntamiento por ma-
yoría de votos nombro al concejal Don Antonio
Cruz Villalobos para que con el caracter de pro-
curador judicial represente a la corporacion
en todos los incidentes que le va tocando de
defendiendo los intereses del municipio y re-

visar y censurar todas las cuentas y presupuestos; nombrando en la misma forma el suplente Don Juan Collado Llanos para los casos de enfermedad ausencia e incompatibilidad.

Dada posesion por el Sr. Alcalde de los cargos de primer regidor y Sindico con su suplente se acordó designar por unanimidad el lunes de cada semana y hora de las once para la celebracion de las sesiones ordinarias y por ultimo estimando de necesidad determinar el orden en que han de substituir los concejales al Alcalde en los casos de ausencia, enfermedad etc. se verificó en el orden siguiente:

Don Fabian Gragera Carreto regidor primera.

Don Juan Collado Llanos regidor segundo

Don Andres Bote Quintana regidor tercero.

Don Martin Romero Garay regidor cuarto

Don Angel Leucero Piquero regidor quinto.

Y el sexto como Sindico Don Au-

Antonio Corcos Villalobos, cuya designacion se hizo segun dispone el articulo 92 de la ley Municipal, con lo que se levanto la sesion y firman todos los señores concurrentes con la que acostumbra de que certifico:

Viente Paraga Martin Romero

Angel Lencero

Antonio Cu

Juan Collado

Fabian Uragera

Alcalde y del Concejal Andres Pote

Mariano Manso

Acta de sesion extraordinaria

En el pueblo de La Nava a tres de Enero de mil novecientos seis a las tres de la tarde se reunió en sesion extraordinaria en la casa capitular los señores Concejales que al final suscriben y declaro abierta la sesion por el Sr. Presidente, este manifesto: Fue como en la convocatoria se decía la reunion tenia por objeto acordar la destitucion del Secretario de la Corporacion D. Mariano Manso Perdigon, el cual, despues de terminada la sesion inaugural del dia primero fue destituido verbalmente por unanimidad del Ayuntamiento no levantandose acta de ello por retirarse el mismo sin embargo y carecer de otra persona apta para ello; acordando de oficio interior y dar cumplimiento a lo que dispone el articulo veinte y cinco de la ley electoral de Senadores. Seguidamente la Municipalidad teniendo en cuenta el abandono en que se encuentra el despacho de asuntos de la Secretaria por parte del Sr. Manso así como tambien el estado de la contabilidad acordó unánimemente confirmar la destitucion que verbalmente se hizo de expresado funcionario el dia primero del actual substituyendolo para que interinamente le sustituya a D. Roman Meléndez Pote vecino de Cervera mayor de cincuenta y dos años de estado casado y de oficio Secretario de Ayuntamiento del pueblo de su vecindad



tambien se acordó: Que se notifique al D. Mariano Mauro Ferragudo su destitucion para los usos que viene convenirle segundamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley Real para Senadores, se dio principio con vista de antecedentes necesarios al caso a la formacion de la lista prevenida por el articulo veinte y cinco de dicha ley en la forma siguiente

Senadores del Ayuntamiento

- D. Juan Baraga Quintana
 " Fabian Gargera Comelo
 " Juan Collado Flaos
 " Andres Pyle Quintana
 " Martin Navarro Carrer
 " Angel Spencer Piedeyero
 " Antonio Cruz Villalobos

Mayores contribuyentes

D. Mauro Gargera Comelo	520	29	09	349	51
" Francisco Villalobos General	6	151	158	133	61
" Juan Moreno Carrer	104	25	29	123	39
" Ricardo Giraldo Guier	5	58	114	117	58
" Cayo Mozco Comelo	87	10	17	106	45
" Jacinto Santibañan General	72	34	7	79	44
" Tomas Cerero Gargera	48	26	17	65	46
" Francisco Cortes Corcho	20	86	11	60	30
" Vicente Villalobos Quintana	41	26	20	61	47
" Juan Villalobos Quintana	36	25	11	48	06
" Damiano Villalobos Quintana	56	64	8	45	11
" Francisco Caberudo (menor)	52	7	55	32	53
" Francisco Cerero Villalobos	8	25	7	37	49
" Antonio Aguado Parg	21	60	6	45	16
" Juan Cruz Villalobos	4	71	9	34	20
" Fernando Gargera Alvarez	11	12	7	33	14
" Gustavio Silli Hernandez	20	77	11	61	32
" Gustavio Moya del Solar	"	"	"	32	32
" Hermin Gallardo Caceres	"	"	"	30	30
" Diego Spencer Piedeyero	17	32	11	61	28
" Venustas Corchero Alonso	13	92	44	30	53
" Gerardo Franco Corcho	17	50	3	60	26
" Fernando Melara Almorante	"	"	11	61	14
" Miguel Viqueano Caballero	16	17	8	47	24
" Miguel Spencer Piedeyero	17	90	3	25	21
" Rifo Aguado Cerero	"	"	"	20	20
" Juan Tibes Diaz Moreno	45	15	3	25	43
" Pedro Santibañan General	1	67	4	30	14

Terminada la anterior lista asi como tambien el objeto de la convocatoria, se leyo en la sesion que firman los señores concueyentes de todo lo cual yo el Escriuano certifico = habiendo = de = habido = lo = mandado = M = vale = lo = vale = con = tambien vale =




Juan Baraga
 Martin Romero
 Juan Collao
 Fabian Gargera
 Roman Ferragudo
 Angel Spencer
 Juan Cruz Villalobos
 Pedro Santibañan General

Leídos los Boletines y correspondencia oficial recibida en la anterior semana, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otros, y que por lo referente a una comunicación del Sr. Sur de primera instancia e instrucción del partido, su fecha era del actual reclamando en otros tantos sesenta y seis pesetas diez y ocho cuartos que este municipio adeuda a la Cárcel del partido, se acordó haciéndole saber a expresada autoridad la ignorancia en que este Ayuntamiento se encuentra de si hay o no fondos, por no haberse girado todavía el arqueo de los mismos a causa de la resistencia del Secretario cesante D. Mariano Alonso Peroliquero para entregar la documentación del archivo, y rogándole a la vez suspender todo procedimiento contra esta Corporación, en la seguridad de que en el término mas breve posible será satisfecha la cantidad que justamente reclama.

Y no habiendo que tratar de ningún otro asunto, se levantó la sesión de que certifico:

Vicente Baraga Juan Collado Antonio Corral

Angel Lencero Fabian Grajera
 Juan Malvarado Martin Romero

Señal de  del concejal
 D. Andrés Pote Muntana

Señal ordinaria del día 20 de Enero de 1906 con el pueblo de La Alfranca a veinte y dos de Enero de mil novecientos seis, siendo la hora de la sesión, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintanar, y asistencia de mi Secretario interino, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al finel firmaron como acostumbra para celebrar sesión ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídos los Boletines y correspondencia oficial que se ha recibido en la anterior semana, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otros. Seguidamente, la Presidencia recordó a la Corporación el cumplimiento de lo preceptuado en la regla primera del art. 66 de la ley municipal. Entendida la misma, y teniendo en cuenta lo uniforme del concepto contributivo de esta población se acordó dividirla por calles en tres secciones y que se designen tres locales de la primera, dos de la segunda y otros dos de la tercera.

Acto seguido, la misma Presidencia hizo saber a expresada Corporación que hallándose multado el Ayuntamiento por no haberse remitido el expediente de territorial y pecuaria para el corriente año, no obstante haberse anunciado en exposición al publico como terminado en el Boletín oficial del 28 de Diciembre último, así como tambien por no haberse usado el procedimiento de edictos personales, sin que hasta la fecha se haya terminado la entrega de la documentación del archivo de este Municipio por la resistencia que para ello viene haciendo el Secretario cesante D. Mariano Alonso Peroliquero, sin perjuicio de las responsabilidades que en su día puedan acordarse procedia en su concepto, conferencias con dichos estrangeros con los Sres. Admón. y Delegado de Hacienda y Gobernador Civil. Entendidos los Sres. Concejales, tras una breve y razonada discusión unánimemente acordaron: Comisionar si diere fin al Sr. Mal



de y presente Secretario interino, a quienes les serán satisfechos para gastos de viaje y estancia en la capital, por cuenta del capitulo onse articulo unico del presupuesto de gastos mandada presentas, y que se imponga el recargo del 50 p 100 a las cuotas personales. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico-

Vicente Baraga Juan Collado Antonio Cruz
Jesús del Concejal D. Andrés Boté Quintana
Nabian Gageza
Angel Lencero Martin Romero Román Galea
Procurador

Sesion ordinaria del día 27 de Enero de 1906 en el pueblo de La Nava a veinte y nueve de Enero de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, y asistencia de mi el Secretario interino se reunieron en la Casa Capitular los Srs. Concejales que al final firman como acostuambra para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial que se ha recibido en la anterior sesion se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otro equitativamente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Electoral para Senadores de 3 de Febrero de 1897, la Corporacion acordó por unanimidad declarar definitiva la lista de electores que tienen derecho a votar compromisionario en el presente año y que fue formada el dia tres del mes de la fecha, toda vez que durante su exposicion al publico no se ha presentado ninguna reclamacion en contra.

Sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de que certifico-
Vicente Baraga Juan Collado Antonio Cruz
Jesús del Concejal D. Andrés Boté Quintana
Nabian Gageza
Angel Lencero Martin Romero Román Galea
Procurador

Sesion ordinaria del día 5 de Febrero de 1906 en el pueblo de La Nava a cinco de Febrero de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana y asistencia de mi el Secretario interino, se reunieron en la Casa Capitular los Srs. Concejales que al final firman como acostuambra, para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada lectura a los Boletines y correspondencia oficial recibida en la anterior sesion se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otro, y que se conteste a la orden del Sr. Gobernador fecha primero del actual referente a las cuentas municipales de mil novecientos tres, manifestandole las

causas por que no es posible dar cumplimiento a la misma, rogándole condone la multa y que a la vez se viva prestando su apoyo para normalizar esta administración.

Y no habiendo que tratar de mas asuntos se levanto la sesion de que certifico

Viente Borraga Juan Collado Antonio Cuevas
Angel Lincero Pablo Chagera Jefe del Concejal D. Andres Orte Quintana
Martin Romero Román Malvarado

Sesion ordinaria del día 12 de febrero de 1906 — En el pueblo de Los Hornos a doce de febrero de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Borraga Quintana y asistencia de mi el Ayuntamiento interino, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final suscriben como acostumbra para celebrar sesion ordinaria y delectanda abierta esta se leyó y apruvo el acta de la anterior.

Leidos los decretos y ordenes superiores recibidos en la anterior sesion se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar se levanto la sesion de que certifico

Viente Borraga Juan Collado Antonio Cuevas
Angel Lincero Pablo Chagera Jefe del Concejal D. Andres Orte Quintana
Martin Romero Román Malvarado

Sesion extraordinaria del (En el pueblo de Los Hornos a diez y siete de febrero de mil novecientos seis) día 17 de febrero del 1906) de la hora de las doce señalada en la convocatoria hecha por edicto y citacion personal, a toque de campana segun dispone el art. 63 de la ley municipal vigente, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Borraga Quintana los Sres. del Ayuntamiento que al final firman como acostumbra conmigo el infrascripto Secretario, en el fin de practicar el sorteo de los vocales que han de constituir con el Ayuntamiento la Junta municipal del presente año, y leidos que fueron las listas de los tres secciones en que se distribuyeron, se fueron extrayendo las papas que contenian los nombres de cada una de ellas separadaadamente, y dobladas se introdujeron en un globo, procediéndose a extraerlas una a una, por niños de corta edad, tantas papas como individuos habian de elegirse de ellas separadamente, dando el siguiente resultado.

- 1.ª Sección.
D. Vicente Villalobos Quintana
D. Constantino Luis Hernandez
D. Jacinto Landaleban Gonzalez



2ª Sección.

D. Alonso Franco Sanchez.
D. Natalio Campos Sevado.

3ª Sección.

D. Vicente Corralo Gualter.
D. Juan Palomo Carrera.

Los otros siete individuos fueron proclamados socios asociados, mandandose se publique la lista de los elegidos y se los notifique inmediatamente para los fines procedentes.

Con lo que, y no siendo otro el objeto de la presente, se levantó la sesión extendiéndose esta de que yo el Secretario interno certifico.

Vicente Baraga Juan Collado Antonio Cerezo

Nabion Guago

Señal de X del Conyjal
D. Andrés Bote Quintana

Angel Lincero

Martin Romero Roman. Yalencio

sesion ordinaria del dia 1º de febrero de 1906 — En el pueblo de La Nava a diez y nueve de febrero de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, y asistencia de mi el Secretario interno, se reunieron en la sala de Capitulacion los Sres. Conyjales que al final firmaron como acostumbraron para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial recibida en la anterior se mandaron se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otras.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico = Comundado = D = vale =

Vicente Baraga Nabion Guago Juan Collado

Señal de X del Conyjal
D. Andrés Bote Quintana

Martin Romero Angel Lincero

Antonio Cerezo

Roman Yalencio

sesion ordinaria del dia 26 de febrero de 1906 — En el pueblo de La Nava a veinte y seis de febrero de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, y asistencia de mi el Secretario interno, se reunieron

en la Casa Capitular los Señores Concejales que al firmar como acostumbra para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídos los Proletines y correspondencia oficial recibida en la anterior, se acordó de cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Y no habiendo que tratar de ningun asunto, se levantó la sesion de que certifico.

Vicente Barrera Fabian Junquera Juan Gallade

Alcalde del Concejal
D. Andrés Dots Quintana
Antonio Carr

Martin Romero Angel Moreno
Román Galancho
Secretario

Sesion extraordinaria del día 1.º con el pueblo de La Navata dos de Marzo de mil novecientos seis, siendo la hora de la de Marzo de 1906. — Las veinte previa especial convocatoria con la autelacion debida y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Vicente Barrera Quintana se reunió en la Casa Capitular los Señores Concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesion extraordinaria y declarada abierta esta por el Señor Presidente, despues de leída y aprobada el acta de la anterior, el mismo expuso: Que como en la convocatoria se decía la reunion tenia por objeto proceder al nombramiento de Médico y Fallador para el efecto de la clasificacion y declaracion de solarotos que el domingo cuatro del presente mes ha de tener lugar ante el Ayuntamiento por lo referente a los tres sumpleros anteriores, y dar cuenta de la circular del Sr. Gobernador Civil n.º 609 fecha 21 de febrero último inserta en el Proletin Oficial de la provincia correspondiente al 23 de expresado mes recibida el día 23 del mismo. Culerada la municipalidad, tras una breve y razonada discusion unanimente acordó:

Primero: Nombrar médico para el reconocimiento de quintos que ha de verificarse el día cuatro del actual a D. Fermín Gallardo Cairas y Fallador a D. Jesus Homar Gomez, el primero con los derechos que la ley le concede y señalándole al segundo en concepto de gratificacion 2.º copietas que les seran satisfechas a uno y otro en su día del capitulo correspondiente y

Segundo: Que se manifiesten al Sr. Gobernador Civil los obstáculos que se oponen a esta corporacion para cumplir lo que en su circular ordena haciéndole saber a la vez cuanto se le dijo en comunicacion numerada de 27 de febrero de repetido mes de febrero. Con lo cual y



terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión de que certifico
Comunidad = 09 = 1 = 3 = seis = todo vale =



Vicente Baraga Fabiano Guayard Juan Collado

Señal de P del Concejal
D. Andrés Profe Quintana

Martin Romero

Angel Luero

Antonio Cruz Román Yalencudo

sesión ordinaria del día 5 de Marzo de 1906 En el pueblo de La Nava a cinco de Marzo de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana y asistencia de mí el Secretario interino se reunieron en la Casa Capitular los Señores Concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídos los Boletines y correspondencia oficial recibida en la anterior semana se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otra.

Lo que se acordó y a propuesta de la Presidencia unánimemente se acordó nombrar e distinguir para que en concepto de testigos declaren en los expedientes de suspensiones que se instruyan, a D. Pedro Petruanoter Molina y D. Natalio Camporé Alvarado, pactos de los meses siguientes tres y seis del sorteo para el cumplimiento de mil novecientos cinco.

Y no habiendo que tratar de ningún otro asunto, se levantó la sesión de que certifico =



Vicente Baraga Fabiano Guayard Juan Collado

Señal de P del Concejal
D. Andrés Profe Quintana

Martin Romero

Angel Luero

Román Yalencudo

sesión ordinaria del día 12 de Marzo de 1906 En el pueblo de La Nava a doce de Marzo de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana y asis-

tenencia de un el Secretario interior, se reunieron en la Casa Capitular, los señores que al final firmaron como acostumbraron para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial recibida en la anterior sesion se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otros en cuanto posible sea.

Dada cuenta de una instancia de Fernando Fernandez Corchero; otra de Francisco Castro Grande y otra de D. Jacinto Santibañan Generales todos de esta vecindad pretendiendo sean amillaramos a nombre propio de los mismos y en concepto de dueños al primero cinco fincas rústicas, de las cuales las tres primeras han de ser baja a Fernando Quintana Moreno, Serafin Domínguez y Miguel Romero Piedeyro siendo aumento de riqueza líquida, las dos restantes al segundo, cuatro fincas de igual clase, debiendo ser baja las dos primeras a Jacinto Alberto Robledo causando aumento de riqueza pública, la tercera y cuarta, y al tercero otras cuatro fincas de la misma clase de las que la primera será aumento de riqueza pública, la segunda y tercera, baja a Juan Rodriguez Teston y la cuarta a Ilmoria Garay Nevada. Interada la correspondencia, después de suficientemente discutido el asunto, toda vez que la Junta pericial informó con fecha nueve del actual favorablemente, acordó por unanimidad hacer las variaciones e inclusiones que se solicitan en el primer expediente al amillaramiento que se forme y que se facilite certificación referente a este acuerdo a los dos primeros recurrentes para que queden inscritos en inscripciones definitivas las anotaciones preventivas hechas a favor de los mismos en el Registro de las propiedades del partido.

Y no habiendo que tratar de otros asuntos se levantó la sesion de que certifico =

Vicente Baraja Galvan Grajera Juan Collado

Señal de Jefe Concejil
D. Andrés Dots Quintana

Angel Romero

Antonio Cruz

Román Matamoros

Sesion ordinaria del día 19 de Marzo de 1906. En el pueblo de La Alcazar a diez y nueve de Marzo de mil novecientos seis cuando la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraja Quintana y asistencia de un el Secretario interior, se reunieron en la Casa Capitular los señores Concejales que al final firmaron como acostumbraron para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial recibida en la anterior sesion se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de una carta que liberalmente copiada dice así: "El Gobernador Civil de Badajoz, Mayo 11/906 - Sr. Alcalde de La Alcazar - Muy Sr. mio: necesitando conferencias con V. para asuntos del servicio expreso se pretende en esta ciudad del Viernes 16 act. = Fueda de V. a las 10. q. B. de M. - Primera aparicion" avisando despues, que a virtud de la misma, el día quince del actual se personó en Badajoz, a celebrar la conferencia que se referenciaba, con cuyo motivo, entre viaje de ida y vuelta y estancia en la capital

se le habia originado un gasto de diez y seis pesetas de las que en su concepto debia ser reintegrado. Leida la Corporacion despues de suficiente discusion el asunto, unanimente acuerdo: que tan luego como haya fondos por cuenta del capitulo o sea articulo unico del presupuesto de gastos de este Municipio se sea satisfecha expresada cantidad.



Y no habiendo que tratar de mas asuntos se levanto la sesion de que certifico

Vicente Baraja Gabriel Gago Juan Collado Junal de del Concejat D. Ancho Nota Quintana

Angel Lincero Antonio Cruz
Román Malacuita

Señor ordinaria del dia en el pueblo de San Jara a veinte y seis de Marzo de mil novecientos seis, siendo la hora de las once y media de Marzo de 1906 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraja Quintana y asistencia de mi el Secretario interino, se reunieron en la Casa Capitular los tres Concejales que al final firmaron como acostumbra para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprovo el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y ordenes superiores que se han recibido en la anterior semana se acordo de cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otras.

Esta la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha veinte del actual inserta en el Boletín oficial del mismo dia en la que aparece señalado el dia dos del proximo mes de Abril para el finis y rescision de excepciones ante la Comision mixta de reclutamiento por lo referente a este pueblo, despues de una breve y razonada discusion, la Municipalidad acordo unanimente nombrar Comisionado para que con la documentacion necesaria concuna a dicho acto al presente Secretario D. Román Malacuita Bole al que para gastos de ida, estancia en Badajoz y regreso se le satisficiera por cuenta del capitulo primero articulo sexto del presupuesto de gastos de este Municipio veinte puros.

Acto seguido, a propuesta de la Presidencia despues de suficiente discusion el asunto, tambien unanimente se acordo: nombrar para Depositario de los fondos municipales con el cargo de tener la caja en su casa y el haber anual de setenta y cinco pesetas de las que se deduciran en todo caso el diez cuento de ley a D. Ricardo Giraldo Gomez, y para cobradores de consumos, cédulas personales y repartimiento vecinal se se girase a D. Rufo Aguado Corero con premio del tres por ciento para cobranza y conduccion respecto del consumo, y tres por ciento liquido por cédulas y repartio vecinal debiendo abonarle el referente a cédulas del capitulo once articulo unico del presupuesto de gastos, quienes ademas de responder con sus bienes presentes y futuros presenten como fiadores, el primero a D. Natalio Campos Novedo y el segundo a D. Concepcion Cuero Corchero todos los cuales firman la presente en prueba de su conformidad. Y no habiendo que tratar de mas asuntos, se levanto la sesion de que certifico.



Vicente Baraja Gabriel Gago Juan Collado Junal de del Concejat D. Ancho Nota Quintana

Angel Lincero Antonio Cruz
Rufo Aguado Campos Novedo
Ricardo Giraldo Natalio Campos
Román Malacuita

Señalada ordinaria del día En este día no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de suficiente número de Concejales para tomar acuerdo

La Hava a dos de Abril de mil novecientos seis - humillado - n.º no - h. - vale
El Alcalde, Vicente Baraja
El Secretario int. Román Matemido



Señalada extraordinaria del día En el pueblo de La Hava a cuatro de Abril de mil novecientos seis siendo la hora de los doce media la convocatoria legal oportuna y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Baraja Quintana con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Capitular los tres Concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesión extraordinaria al objeto de renovar Comisión de que ante la Comisión mixta de rescatamiento presente para que sea tallo al caso procedente del acumplario de mil novecientos tres Antonio Natividad Sánchez Moreno que no concurre el día dos del actual al juicio de exámenes celebrado por dicha Comisión.

Declarada abierta la sesión, después de leída y aprobada el acta de la anterior la Corporación acordó unánimemente escribir a dicho fin al Agente del Ayuntamiento en Badajoz D. Miguel Durán Cienfuegos, al que para el desempeño de su cometido se le hará saber el nombramiento por atento oficio.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión que certifico =

Vicente Baraja, Pablo Guevara, Juan Collado

Señal de X del Concej. D. Nicolás Arte Quintana
Antonio Cuevas

Angel Lencero
Román Matemido
Sec. int.



Señalada ordinaria del día En el pueblo de La Hava a cinco de Abril de mil novecientos seis siendo la hora de los 7 de Abril de 1906. Se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraja Quintana y asistencia de mi el Secretario interior, se reunieron en la Casa Capitular los señores Concejales y al final firman como acostumbra para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprorro el acta de la anterior.

Leídas los Prohibidos y correspondencia oficial que se ha recibido en los dos anteriores sesiones, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en sus y otras.

Esto seguido manifestó el señor Presidente: Fué como consta a la Corporación, motivado a la restitución del Secretario que fué de la misma hasta el día primero de Enero último D. Mariano Mauro Perdigón, en la entrega de la documentación, y sobre todo la referente a contabilidad y libros de sesiones, la cual todavía se encuentra bajo su custodia teniendo las llaves en su poder por venir creadándose en que para entregarla se necesita una orden del Sr. Gobernador, no obstante haber trasladado su residencia a la villa de Talavera de la Reina, y habiendo dado orden del mismo por disolución al Sr. juez instructor del partido, por razón de no haber la caja de fondos, y ser el quien los manejaba según de público se



die, todavía no ha sido posible girar al arquero correspondiente para saber el estado de los mismos.

En consecuencia y sin que este Municipio disponga de cantidad alguna de años anteriores al presente, se le reclaman procedentes de ellos

Partas CP.

- 466 18 que resultan aduandados al presupuesto carestario del partido segun oficio del estado Sr. con fecha 11 de Enero, respecto de cuya suma el Alcalde de Alameda que vive en suero del actual con el suero de su comisionado si en termino de diez dias no son satisfechos.
- 715 " por contingente provincial de 1908, sobre las cuales el Presidente de la Diputacion dice con fecha 14 de Mayo que el Sr. Gobernador se dispone a desentender la responsabilidad de los individuos que componen la Corporacion deudora
- 751 35 por consumos del mismo año segun manifestacion hecha al presidente Sr. Alcalde y Secretario por el Sr. Delegado de Hacienda en 26 de Enero.
- 757 30 importe total del padron de cedulas personales del propio año, por haber sido declarada la Corporacion responsable al pago por el Sr. Delegado de Hacienda segun circular de la Tesoreria n. 227 inserta en el Bolletin Oficial de 30 de Enero, de las cuales cincuenta y cinco centimos corresponden al 50 p. 100 de recargo municipal, con mas el duplo del importe de los sobantes y no sumitidos que se ignoran a cuanto asciende
- 167 76 por la contribucion sobre utilidades de 1904
- 87 14 por igual concepto de 1905 y 7
- 25 67 por punio del 10 p. 100 sobre el importe de los dos partidos anteriores, reclamados por el Regente Ejecutivo con fecha dos de febrero
- 23 55 por suesion al Consultor de los Ayuntamientos y Jueces de Municipalidad correspondiente a los años de 1904 y 1905 y substitucion impresa por via reclamada en carta del Alcaide de dicho periodo su fecha 1 del actual
- 3031 47 total por los anteriores conceptos tres mil treinta y una pesetas maravedi y 11. 5. 5. centimos. Resultan ademas impuestas las multas siguientes:
- 100 " por falta de reunion de los departamentos de Justicia y Presuaria y el de urbanismo en su suerda por cada uno segun circular n. 4314 de 23 de Diciembre del 95 inserta en el Bolletin Oficial del 25.
- 150 " por falta de reunion del departamento de Justicia y Presuaria, segun circular 10 de Enero del corriente año n. 131, inserta en el Bolletin del dia doce
- 55 " por falta de formacion y reunion de la cuenta municipal de 1903 o sean 17. 50 pesetas al Alcalde y 7. 50 a cada uno de los demas Concejales, segun orden del Sr. Gobernador n. 63 fecha primero de febrero.
- 17 50 por falta de reunion del certificado de pago hechos en el tercer trimestre de 1905 sujetos al 1. 20 p. 100, segun circular n. 242 de 27 de Enero inserta en el Bolletin del dia 31.
- 17 50 por falta de reunion del padron de cedulas personales para el año corriente segun circular n. 674 de 23 de febrero inserta en el Bolletin del 5 de Mayo
- 17 50 por falta de reunion del certificado de los pagos hechos en el 1. 20 trimestre del 95 sujetos al 1. 20 p. 100, segun circular n. 339 de 16 de Mayo inserta en el Bolletin del 17.
- 357 50 total por multas trescientas cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos. Mas,
- 50 " tambien de multa o san veinte y cinco al Hermano Contador y veinte y cinco al

Depositarlo de los fondos de este Ayuntamiento impuestas por el Sr. Gobernador, al primero por no haberse cumplido los trabajos mensuales de Enero a Diciembre de 1905 y al segundo por la falta de remision de las cuentas del primero, segundo y tercer trimestre del mismo año, segun orden de dicha superior autoridad fecha veinte y seis de Enero del corriente año: servicio que no ha sido posible cumplir por carencia de los antecedentes necesarios para ello.

De modo que ascendiendo los descuentos a tres mil treinta y una pesetas cincuenta y seis céntimos y las multas a cuatrocientas siete pesetas cincuenta céntimos, componen un total de tres mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas noventa y siete céntimos, y como quiera que tanto al pago de ellas como al de deudas y costas que se originen en persona su realizacion se cumple la via ejecutiva, no debe en manera alguna hacerse solidario el Ayuntamiento actual por corresponder al que estubo en primero de Enero se estaba en el caso de proveer lo conveniente a fin de que la responsabilidad recaiga en quien corresponde.

Entendidos los dos concurrentes, y mandados traer a la vista los mismos antecedentes de que hoy se puede disponer, que son los mencionados, con más el expediente y repartimiento de consumos, por carencia de los de la recaudacion, ingresos y pagos, y resultando, que los debitos reclamados son exactos, que las multas tienen por base un fundamento legal para su imposicion, y que la cobranza del impuesto de consumos estubo a cargo de D. José Alvarez, esposo de la Profesora de primera ensenanza del lugar de San Pedro de Alinda de donde es vecino, ignorándose por la carencia de justificantes y lo acredita la fecha y forma de su comprobamiento, así como tambien lo que se sigue pendiente de cobro, en el supuesto de que la falta de pago de las cantidades reclamadas facilmente pudiera obedecer a la distraccion de fondos, el Ayuntamiento, previa la conveniente discusion por unanimidad acordó: que con notificacion del presente particular se abra el oportuno expediente en el cual se requiera tanto al precitado Recaudador D. José Alvarez, como a los Concejales D. Agustín Rueda, para, D. Tomas Cervero Graquea, D. Francisco Lopez Corcho, D. Pedro Villalobos Ferral, D. Angel Gonzalez Piedepoma, D. Martin Romero Garay y D. Antonio Cruz Villalobos, al Depositario D. Celestino Caballero Garcia y al Constante D. Mariano Monso Perdiguerro que funcionaron en los dos años anteriores de 1904 y 1905 para que en el plazo de ocho dias manifiesten cuando a su derecho convenga en descargo de la responsabilidad inherente a los hechos que quedan relacionados, aduciendo las pruebas de que a este fin tengan a bien valerse; y trascurrido aquel plazo, se di cuenta a esta Corporacion para resolver lo que su justicia proceda.

Con lo que y no habiendo que tratar de ningun otro asunto, se levantó la sesion de que certifico. L. M. D. = 1 = 0 = 0 = vale = lo = del = constituido = en = municipal = tambien = vale =

Vicente Naraga *Francisco Graquea Juan Collaco*

Alcalde del Concejo
D. Andrés Polo Peñatarra

Román Y. Alcaraz



Señor ordenaria del día En el pueblo de La Nava a diez y seis de Abril de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Naraga que firmaba y asistencia de mi el Secretario interino, se reunieron en la Casa Capitular los tres Concejales que al fiscal se atribuyen como acostambra para deliberar y acordar la presente y deslucida abierta, esta se leyó y aprubó el texto de las anteriores.

Leídos los Actos y correspondencia oficial recibida en la anterior

terminada, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Después de esto el Sr. Presidente manifestó que en atención al mal estado en que se encuentran las calles y caminos vecinales, se imponía la necesidad de arreglar unos y otros. Entero la Municipalidad y mandado traer a la vista el presupuesto corriente y visto que del mismo resulta haber consignadas solamente doce pesetas sesenta y seis centimos y céntes para caminos, después de una razonada discusión unánimemente acordó: que cuando se juzgare conveniente se invierta dicha cantidad hasta donde alcance al fin que se destina según su consignación ejecutándose los demás trabajos por cuenta personal con la limitación establecida en el artículo treinta y uno de la Ley municipal vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que certifico = humedado = as = vale

Vicente Naraga

Jabian Urago Juan Collado

Señal de D. Andrés Note Quintana

Angel Lucero Martin Romero

Román Martín

Señal ordinaria el día con el pueblo de La Hava a veinte y tres de Abril de mil novecientos seis, siendo la hora de las once bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de mi secretario ordinario, se reunió en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final formaron como acostumbra para celebrar sesión ordinaria, y declarada abierta esta se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobado. Leídos los Partidos y correspondencia oficial recibida durante la anterior semana, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Seguidamente y a propuesta de la presidencia, después de una razonada discusión la Municipalidad unánimemente acordó: que se construya una caja con tres llaves para los fondos del Ayuntamiento, abonándose por ella veinte pesetas treinta y cinco centimos por cuenta del capítulo once artículo único del presupuesto de gastos del año corriente, a cuyo fin facultaban al presente Sr. Alcalde para encargarla al maestro carpintero que mas convenga, le suscribo

Y no habiendo que tratar de ningún otro asunto, se levantó la sesión de que certifico =

Vicente Naraga

Jabian Urago Juan Collado

Señal de D. Andrés Note Quintana

Angel Lucero Martin Romero

Román Martín

sesion ordinaria del dia 30 en el pueblo de La Nava a fiesta de Abril de mil novecientos seis, siendo la hora
30 de Abril de 1796 de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana y
asistencia de mi el Secretario interino, se reunieron en la Casa Capitular los Sres
Concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesion
ordinaria, y declarada abierta esta se dio lectura del acta de la au-
terior que fue aprobada.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial de la anterior semana se
acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones conte-
nidas en unos y otra

E no habiendo que tratar de ningun asunto se levanto la sesion de
que certifico.

Vicente Baraga

Fabian Garguá Juan Collado

Alcalde del Concejal
D. Agustín Ante Quintana.

Angel Lencero

Martin Romero

Roman Galanillo

Sesion ordinaria del dia 7 en el pueblo de La Nava a fiesta de Mayo de mil novecientos seis, siendo
7 de Mayo de 1796 de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente
Baraga Quintana y asistencia de mi el Secretario interino, se reunieron
en la Casa Capitular los Sres Concejales que al final firman como acostum-
bra para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta se dio
lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial recibida en la anterior se-
mana se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las dispo-
siciones contenidas en unos y otra

Este segundo se dio lectura al una circular del Alcalde de Madrid su fe-
cha veinte y cuatro de Abril ultimo a virtud de la cual con motivo del
proximo matrimonio de S. M. el Rey D. Alfonso XIII con la Princesa
Victoria Eugenia de Battenberg, propone la confeccion de un Album co-
lectivo supagado por todos los Municipios de la Nacion para ofrenda a
D. Alfonso y a la futura Reina, con mensaje autorizado con las fir-
mas de todos los Alcaldes de España, habiendo señalado para
su coste la cuota discrecional de cinco a veinte y cinco pesetas
que deberan ser remitidas antes del dia quince del corriente mes.

Leida la Corporacion despues de suficientemente discutido este
asunto, teniendo en consideracion el precario estado de estos fondos mu-
nicipales unanimente acordó: rebuinar para expresados gastos an-
dici pesetas las que así como los (gastos) de giro y comos sean satisfe-
chas por cuenta del capitulo once dentro mismo del presupuesto de
gastos del año corriente. E no habiendo que tratar de ningun otro
asunto se levanto la sesion de que certifico.

Vicente Baraga

Fabian Garguá Juan Collado

Alcalde del Concejal
D. Agustín Ante Quintana.

Angel Lencero

Martin Romero

Roman Galanillo



en extraordinaria del día 11 de Mayo de 1906. En el pueblo de La Tava a once de Mayo de mil novecientos seis, siendo la hora de las veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Naraga Quintana y asistencia de mi el Secretario interior, previa especial convocatoria hecha con la antelación debida, se reunieron en la Casa Capitular los señores Concejales que al final suscriben para celebrar sesión extraordinaria y declarada abierta esta por el Sr. Presidente, después de leída y aprobada el acta de la anterior, el mismo expuso:

Que como en la convocatoria se decía la reunión tenía por objeto dar conocimiento a la Municipalidad de una circular del Sr. Gobernador fecha siete del corriente mis en la que surge al que expone que en el día de mañana precisamente se encuentra en Mérida, cabeza de este partido judicial a fin de estampar su firma en la hoja que al efecto obra en poder del Alcalde de dicha población y que en el mismo día ha de ser remitida al de Madrid, para el album que ha de ofrecerse al Monarca con motivo de su regio entera con la Primera Historia Lingüística de Sakunberg.

Interada la Corporación, después de suficientemente discutido el asunto unánimemente acordó: Que al objeto de demostrar la adhesión una ca de mentada de este pueblo a sus Soberanos concurra el Sr. Alcalde al llamamiento hecho por expreso Sr. Gobernador, señalándole para los gastos de viaje y estancia diez pesetas que se serán pagadas por cuenta del capítulo once asiento único del presupuesto de gastos del año corriente. Terminado el objeto de la convocatoria y señas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que certifico =

Vicente Naraga Galician Guzmán Juan Collado

Juan de... del Concejal
D. Andrés... Quintana

Angel... Martin...

Provincia...
No. 111

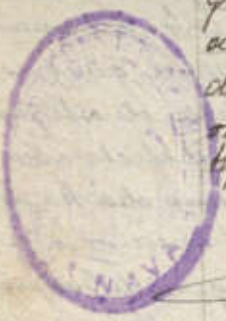
en ordinaria del día 11 de Mayo de 1906. En el pueblo de La Tava a once de Mayo de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Naraga Quintana y asistencia de mi el Secretario interior, se reunieron en la Casa Capitular los señores Concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesión ordinaria, y declarada abierta esta se dio principio a la misma por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leídos los Protestos y correspondencia oficial recibida durante la anterior semana se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otra.

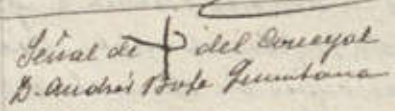
Todo seguido el Sr. Presidente manifestó: Que aducidos en a las abuelas de la Parcel del partido quinientos diez pesetas cincuenta y seis centimos de las cuales ciento cuatro con cuatro centimos proceden del año de 1905...



veintidos, tres, trescientas sesenta y dos y catorce centimos de los años de mil novecientos
cuatro y mil novecientos cinco y, cuarenta y cuatro con treinta y ocho centi-
mos al año actual, correspondiendo la primera partida a la época en que fue
Alcalde D. Damian Villalobos Quintana, la segunda a la en lo fue D.
Agustín Pineda Grajera, y la tercera y última, a la del que ahora
para cuya realización tiene nombrado el Alcalde de Mérida un agente
te ejecutivo, convenia acordar lo que proceda en el caso de que este se presente
llevada la Corporación despues de suficientemente discutido el asunto y
terminado su cuenta que por la carencia de los antecedentes de contabilidad que
aun no han sido entregados por el Secretario que cesó en primero de Enero
del corriente año, se ignora (se ignora) si hay o no fondos de los dos anteriores,
en la imposibilidad de poder satisfacer hoy expresado debito, unánimemente
acordó: Que se requiera a los ex-Alcaldes D. Damian Villalobos y D. Agustín
Grajera tan luego como dicho agente haga su presentacion y se acuerde
a este a prorrates con arreglo a los debitos correspondientes a la época de ca-
da uno las deudas que deban pagar. Y no habiendo que tratar de ningun
otro asunto, se levantó la sesion. = Subsecuentemente se ignora = no vale = cer-
tificado =

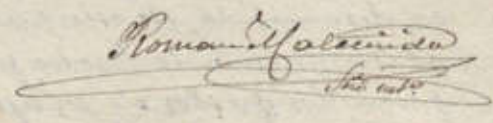


Vicente Baraga Fabian Grajera Juan Collado

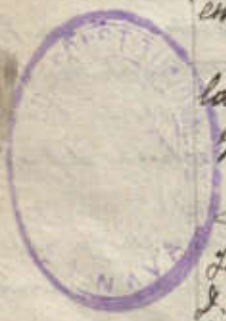
Señal de  del Concejal
D. Andrés Bote Quintana


Angel Lencero


Antonio Cruz


Roman Malvar

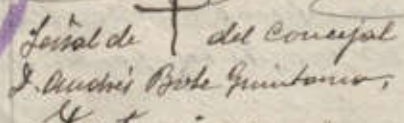
Sesion ordinaria del día 21 de Mayo de 1906 } En el pueblo de La Raya a veinte y uno de Mayo de mil novecientos
seis, siendo la hora de las once bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Vicente Baraga Quintana y asistencia de un Secretario interino se reu-
nieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final formaron
como acostumbra para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta
esta se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada
Leidos los boletines y correspondencia oficial recibida en la anterior sesion
se acordó el cumplimiento de las disposiciones ordenadas en esta
y otra.

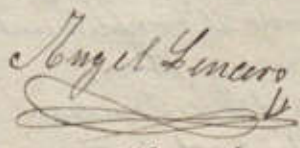


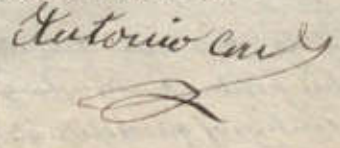
Seguidamente y por unanimidad despues de suficientemente discutido el asun-
to la Corporación acordó: Que por cuenta del capitulo primero articulo noveno
del presupuesto de gastos se satisfagan a D. Rafael M. Fuentes Martín treinta
pesetas en concepto de pago por trabajos estadísticos que ha realizado en
este Ayuntamiento.

Y no habiendo que tratar de ningun otro asunto se levantó
la sesion de que certifico =

Vicente Baraga Fabian Grajera Juan Collado

Señal de  del Concejal
D. Andrés Bote Quintana


Angel Lencero


Antonio Cruz


Roman Malvar

sesion ordinaria del dia En el pueblo de Los Nava a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos seis siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana y asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesion ordinaria, y de clarada abierta esta se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial recibida en la anterior sesion se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Todo seguido y a propuesta de la presidencia despues de una breve y taxada discusion la Corporacion unanimente acordó suspender los trabajos para la formacion del Registro fiscal de fincas urbanas hasta tanto que la superioridad con arreglo a nuevas disposiciones determine la forma en que estos han de llevarse a cabo.

Y no habiendo que tratar de ningun otro asunto, se levantó la sesion de que certifico =

Vicente Baraga Gabriel Yaguez Juan Collado

Señal de J del Concej. D. Andrés Pardo Quintana

Angel Lencero

Antonio Cruz

Román Galvanolo



Sesion ordinaria del dia En este dia no se ha celebrado porque el Ayuntamiento en Junta municipal ha tenido que ocuparse en oír y resolver las reclamaciones de agravios contra el reparto de consumos =

El Alcalde Vicente Baraga

El Secretario Román Galvanolo



Sesion ordinaria del dia En el pueblo de Los Nava a once de Junio de mil novecientos seis siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana y asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesion ordinaria, y de clarada abierta esta se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada lectura a los Boletines y correspondencia oficial que se ha recibido en los dos anteriores se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros.

No habiendo que tratar de ningun asunto se levantó la sesion de que certifico =

Vicente Baraga Gabriel Yaguez Juan Collado

Señal de J del Concej. D. Andrés Pardo Quintana

Angel Lencero

Antonio Cruz

Román Galvanolo



sesion ordinaria del dia 19 de Julio de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana y asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Capitular los Sr. Concejales que al final firmaron como acostumbra para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Dada lectura a los Protestos y correspondencia oficial que se ha recibido en la anterior semana, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Seguidamente se dio cuenta de una carta dirigida en diez y seis del actual al infrascripto Secretario por D. Miguel de la Horta residente en Merida en la que manifiesta ha obtenido del Sr. Gobernador el consentimiento de Dado especial para la formacion de las cuentas municipales de este pueblo y que el Sr. Gobernador le ha dado esta en las atribuciones del Alcalde y que al Sr. municipal para que comparezca en la Casa Capitular acompañado de un cerrajero y dos o tres testigos y levante esta deserrajando las puertas y cajones de la mesa, inventariando minuciosamente todos los documentos que se encuentren, lo que ha de ser archivado en el del lugar el cual facilitara copia certificada para el de este Municipio, antes de la Corporacion despues de suficientemente discutido este asunto acordó unanimemente que se requiera al Sr. Horta en la forma que precede al objeto de poder tener la documentacion dispuesta para cuando dicho Delegado haga su presentacion. Y no habiendo que tratar de otros asuntos se levantó la sesion de que certifico =

Vicente Baraga Gabian Grajera Juan Calleja

Señal de J del Concejal
D. Andres Pote Quintana
Victorio Cere

Angel Lomas

Roman Alfaro

sesion ordinaria del dia 25 de Junio de 1906 con el pueblo de La Nava a veinte y cinco de Junio de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana y asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Capitular los Sr. Concejales que al final firmaron como acostumbra para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Dada lectura a los Protestos y ordenes o correspondencia oficial que se ha recibido en la anterior semana, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Y no habiendo que tratar de ningun asunto se levantó la sesion de que certifico =

Vicente Baraga Gabian Grajera Juan Calleja

Señal de J del Concejal
D. Andres Pote Quintana
Victorio Cere

Angel Lomas

Roman Alfaro

sesion ordinaria del dia 1 de Julio de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana y asistencia



cia de mi el Acordario se remiaron en la Casa Capitular en sesion ordinaria los tres Concejales que al final firman como acostumbra y declarada abierta esta se leyó y aproró el acta de la anterior.

Dada lectura a los Bolshines y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior sesion, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otra

No habiendo ningun asunto de que tratar se levantó la sesion de que certifico
Vicente Baraga Juan Chapuá Juan Collaco



Señal de Φ del Concejale
D. Santos Poch Quintana

Angel Lenero

Hectorio Cruz

Manuel Estremitado
Pro. Int.

Sesion ordinaria del dia 9 de Julio de 1906 en el pueblo de La Nava a nueve de Julio de mil novecientos seis, siendo la hora de las 9 de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana y asistencia de mi el Acordario, se remiaron en la Casa Capitular los tres Concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aproró el acta de la anterior.

Dada lectura a los Bolshines y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior sesion, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otra

Este sigue se dio cuenta a la Corporacion de la cuenta del Agente de la misma en Badajoz D. Miguel Duran Guinfiguer correspondiente al primer semestre del corriente año, remitida por el mismo con fecha seis del actual y examinada debidamente, por unanimidad se acordó de lo siguiente con las siguientes observaciones:


- 1.ª La cuenta debe ser por duplicado y no sencilla como la ha remitido, puesto que nada mas justo que este duplicado se quede en un ejemplar de la misma.
- 2.ª El saldo que en 31 de Diciembre de 1905 resultó a su favor no puede admitirse este duplicado sin saber las causas que lo motivan, para lo cual se hace preciso remitir la cuenta anterior que se le tiene pedida.
- 3.ª Falta la carta de pago de las 20^{tas} pesetas aplicadas a consumos con recargos municipales en 1.º de Enero.
- 4.ª Para unos en materia de la cuenta como justificantes se necesitan recibos de las partidas 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 10.ª, 13.ª, 14.ª, 18.ª, 19.ª y 20.ª del D. obe.
- 5.ª No obstante lo expuesto en la anterior observacion por ser exceda la partida 15.ª correspondiente al relleno de facturas para el cobro de inscripciones en el D. obe; siendo en realidad la 20.ª porque en vez de 100 pesetas que le corresponden se que presupuesto se cobra 50.
- 6.ª En el recibo correspondiente a la partida 15.ª que con la presente cuenta se da incluye, es preciso se haga constar el remite que corresponde a cada uno por los expedientes de quintas, y con particularidad al presente.
- 7.ª Para que este duplicado pueda pagarse a Felipe Cortes Nava las 34 pesetas a

que se refiere su carta fecha 6 del actual y que no incluye en la cuenta sesenta y cinco reales avonados; pero este ha de ser solo de medio onza o sea de diez pesetas correspondientes a los meses de mayo a junio ambos inclusive del actual en razón a ^{ANO} poder tras un cargo dicho Ayuntamiento de dichos correspondientes al anterior. y

Que por nota a continuación de las anteriores observaciones se le haga saber quedan en la Alcaldía los justificantes a que se refieren las partidas 5^{ta}, 6^{ta}, 7^{ta}, 11^{ta}, 14^{ta} y 16^{ta} del Debe que a la cuenta se acomodaron. Obviando en poder de la misma el de la partida 19^{ta} recibida con anterioridad, así como también la carta de pago por consumos fecha 27 de junio de 675 ⁵¹ pesetas pagadas con intereses de un mes del trimestre remitiendo en 1.º de abril de la que ni se carga ni se abata.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se libran la sesión de que certifico = lumen d. = c. = l. = n. = v. =

Micote Paraga, Fabian Gargay, Juan Colado

Señal de  del Ayuntamiento
D. Andrés Pote Quintana
Vicario Cuelo

Angel Sincero
Juan José Alacundo

Señal ordinaria del día
16 de Julio de 1906

En el pueblo de La Nava a diez y seis de Julio de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Paraga Quintana y asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Capitular los tres Concejales que al final formaron como acostumbraron para celebrar sesión ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídos los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior sesión se acordó el cumplimiento en su todo sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otra

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que motivado a las frecuentes quejas que se dan del quorota municipal rural del término Juan Cruz Villalobos había determinado despedirlo y sustituirle nombrando en su lugar a Celedonio Caballero Garcia. Luterada la Corporación después de su peticionalmente discutido el asunto por unanimidad acordó: Que continúe dentro quorota Juan Cruz en el desempeño de su cargo hasta el día veinte del actual pudiendo imperar a sustituirle el Celedonio Caballero desde el veinte y uno y que del capítulo tercero artículo primero del presupuesto de gastos se le satisfagan al Cruz Villalobos doscientos diez pesetas cincuenta céntimos que por no haber devengado desde el primer de Enero al estado día veinte

Esto seguido de lo Sr. Presidente hizo saber a la Corporación que según le manifiesta el Diputado a Cortes por el Distrito D. Antonio Pastore y Herodo de Espada, el señor Sr. D. Joaquín Lopez Puigcerrius a suerto en Madrid calle de Espadrioleros n.º 14. luterados los señores concejales unánimemente acordaron: que se haga constar como se hace el profundo disgusto de este Ayuntamiento por la pérdida de tan nuestro señor y querido amigo y que se derija a la familia del mismo un telegrama en el que se le haga saber la participación que este referido Ayuntamiento toma en el justo dolor que le

aflije
Y no habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que certifico =



Vicente Baraga Fabian Guagard Juan Collado

Señal de + del Concejale
D. Andrés Pote Quintana
Antonio Cruz

Angel Lencero

Román Matamoro
Sec. int.

Sesión ordinaria ordinaria) En el pueblo de La Alfranca a veinte y tres de Julio de mil novecientos seis, siendo la hora de las
12.5 de Julio de 1906) once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, y asistencia de sus señores
terro se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final ^{forman} como acostumbramos para
celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Leídas las Boletines y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior semana
mas se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en
unos y otros.



Y no habiendo ningún asunto de que tratar, se levantó la sesión de que certifico = suble-
vamos = firman = vale =

Vicente Baraga Fabian Guagard Juan Collado

Señal de + del Concejale
D. Andrés Pote Quintana

Angel Lencero

Antonio Cruz

Román Matamoro
Sec. int.

Sesión ordinaria del) En el pueblo de La Alfranca a treinta de Julio de mil novecientos seis, siendo la hora de la once,
día 30 de Julio de 1906) bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, y asistencia de sus señores
reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final ^{forman} como acostumbramos para ce-
lebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Leídas las Boletines y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior semana, se acordó
el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación del fallecimiento de D. Juan
cho Amigo y Conijo, diputado provincial por este distrito, ocurrido recientemente. In-
terada dicha Corporación, esta por unanimidad acordada: Que se haga constar
lo mucho que siente la pérdida de persona tan digna de su aprecio con cuya amistad
siempre se consideraba honrada; y que se dirija carta al Diputado a Cortes D. An-
tonio Pacheco y Lendo de Tejada, hermano político del finado, haciéndole saber la par-
ticipación que toma en el justo dolor que le aflige, la cual sea extensiva a los padres y
hermanos de dicho finado. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesión de que certifico =



Vicente Baraga Fabian Guagard Juan Collado

Señal de + del Concejale
D. Andrés Pote Quintana

Angel Lencero

Antonio Cruz

Román Matamoro
Sec. int.

sesion ordinaria del día } En el pueblo de La Hava a seis de Agosto de mil novecientos seis, siendo la hora de las once
 6 de Agosto de 1906 } bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Luitana y asistencia de mi el
 Secretario, se reunieron en la Casa Capitular los Srs. concejales que al final firman conit
 a acordaron para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se leyó y apro
 vo el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y ordenes de la superioridad que se han recibido durante la an
 terior semana, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposi
 ciones contenidas en unos y otras.

Lo segundo el Sr. Presidente manifestó: Que en el día de ayer habian sido
 pagadas por derechos de contrastacion de las pesas y medidas de este Municipio al Sr. Fiel
 Contraste, cinco pesetas, necesitándose cuatro mas para la adquisicion de un
 libro de transcripcion de actas de matrimonio que tiene reclamado el Sr. Juan
 municipal de este pueblo; cuyo gasto no tiene consignacion especial en el
 presupuesto. Además que hallándose todavia enmendados los antecedentes
 de contabilidad y libros de sesiones del Ayuntamiento correspondientes
 a años anteriores al actual, convenia nombrar una comision que pasa
 ra a Badajoz a gestionar cerca de las autoridades superiores para conseguir
 la apertura del armario y cajones donde dichos antecedentes y libros se hallan
 pagando a la vez, el primero, segundo y tercer trimestre del contingente
 provincial. Interada la corporacion despues de suficientemente discutido
 el asunto, unanimente acordó:

1.º Nombrar en comision para el objeto propuesto por el Presidente a este mismo
 y al presente Secretario, señalándoles para gastos de viaje cincuenta pesetas,
 que les serán satisfechas por cuenta del capitulo once artículo uno del pre
 supuesto de gastos y.

2.º Que por cuenta de dicho capitulo y artículo sean tambien de abono las
 cinco pesetas pagadas al Sr. Fiel-Contraste y las cuatro del libro para la
 Seccion de matrimonios reclamado por el Sr. Juan municipal.

Enmediatamente la Presidencia llamó la atencion de la Municipalidad acer
 ca de lo dispuesto en el art. 155 de la Ley municipal, y en su virtud, resolviendo
 los diferentes pagos acordados y no librados, por unanimidad se acordó para el
 presente mes la siguiente

Distribucion de fondos:

Capitulos	Pesetas	Cent.
1.º Gastos del Ayuntamiento	1334	12
2.º Cargos	541	50
11.º Imprevistos	155	35
Total	2.030	97

Y no habiendo que tratar de mas asuntos se levantó la sesion de
 que certifico

Vicente Baraga Gabriel Garguá Juan Collaco
 Angel Loureiro Antonio Cruz
 Román Salgado



Sesion ordinaria del } En el pueblo de La Hava a tres de Agosto de mil novecientos seis, siendo la hora
 17 de Agosto de 1906 } de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Luitana y asis-



señala de su el Secretario, se reunieron en la Casa Capitular los señores Concejales que al final firman como acostumbraron para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídas los Autos y correspondencia oficial recibida en la anterior semana se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en uno y otro.

Acto seguido y a propuesta de la Presidencia después de una breve y sacada discusión unánimemente se acordó:

- 1.ª Imponer el recargo municipal del diez y seis por ciento sobre las cuotas de la Matrícula industrial para el próximo año de mil novecientos siete.
- 2.ª Imponer sobre el impuesto de consumos, aguardientes y alcoholes en solución de la sal el 100 p/100 en la especie "Fino" y el 120 p/100 en las demás especies, de recargo municipal para el año próximo de mil novecientos siete.
- 3.ª Imponer el recargo municipal del cincuenta por ciento sobre el impuesto de las sedulas personales correspondientes al referido año de mil novecientos siete.

Y no habiendo que tratar de mas asuntos se levantó la sesión de que certifico
Vicente Barraga Gabriel Grajera Juan Collado J. Mateo Compañal
D. Andrés Pico Quintana
Antonio Lopez

Angel Luero

Román Hatacinda
No. int.



Señal ordinaria del día En el pueblo de La Hava a veinte de Agosto de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Barraga Quintana y asistencia de su el Secretario, se reunieron en la Casa Capitular los señores Concejales que al final suscriben como acostumbraron para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídas los Autos y correspondencia oficial que durante la anterior semana se ha recibido, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en uno y otro.

Y no habiendo que tratar de ningún asunto se levantó la sesión, de que certifico
Vicente Barraga Gabriel Grajera Juan Collado J. Mateo Compañal
D. Andrés Pico Quintana
Antonio Lopez

Angel Luero

Román Hatacinda
No. int.



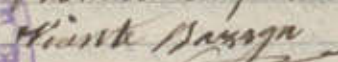
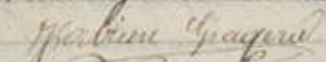

Señal ordinaria del día En el pueblo de La Hava a veinte y siete de Agosto de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Barraga Quintana y asistencia de su el Secretario, se reunieron en la Casa Capitular los señores Concejales que al final firman como acostumbraron para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

señalan para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial que durante la anterior semana se ha recibido, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Inmediatamente y a virtud de haberse dado cuenta del mismo, fue visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1907, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince dias segun ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se cometa a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo que tratar de ningun otro asunto, se levantó la sesion de que certifico:

Vicente Baraga  Gabriel Gageo  Juan Collado  Junta de P. del B. y A. de Badajoz

Angel Lincero 


Roman Gálvez 

Sesion ordinaria del dia 3 de Setiembre de 1906 No se ha celebrado la de este dia por la falta de asistencia de suficiente numero de Concejales para tomar acuerdos.

El Alcalde,

Vicente Baraga 

El Secretario,

Roman Gálvez 

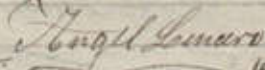
Sesion ordinaria del dia 10 de Setiembre de 1906 En el pueblo de La Alfranca a diez de Setiembre de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana y asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Capitular los tres Concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

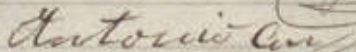
Leidos los Boletines y correspondencia oficial que durante la anterior semana se ha recibido, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros.

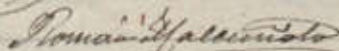
Y no habiendo que tratar de ningun asunto, se levantó la sesion de que certifico:

Vicente Baraga  Gabriel Gageo  Juan Collado 

Junta de P. del B. y A. de Badajoz


Angel Lincero 

Antonio Carrero 


Roman Gálvez 

Sesion ordinaria del dia 17 de Setiembre de 1906 No se ha celebrado la de este dia por la falta de asistencia de suficiente numero de Concejales para tomar acuerdos.

El Alcalde,

Vicente Baraga 

El Secretario,

Roman Gálvez 

sesion ordinaria del dia 1.º de Setiembre de 1906

En el pueblo de La Hava a veinte y cuatro de Setiembre de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana y asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final firman como acostumbra, para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprovo el acta de la anterior.

Reidos los Boletines y correspondencia oficial que durante las dos anteriores semanas se han recibido, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otra, en cuanto sea posible.

Seguidamente y a propuesta de la presidencia teniendo en cuenta el mal estado de las calles y caminos sobre cuyo asunto se tomó acuerdo en diez y seis de Abril tras una breve y razonada discusion unanimente se acordó: dar principio al arreglo y comprision de la calle de la Iglesia y la Nueva por protesta, con personal y facultar al presente Sr. Alcalde para que con la limitacion establecida en el articulo setenta y nueve de la ley municipal disponga cuando lo crea conveniente la continuacion de los trabajos en las demas calles y en los caminos. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico

Vicente Baraga Gabriel Gagero Juan Collado Señal de T del Conyjal D. Andrés Boté Quintana
Angel Lucero Antonio Corra
Román Yalcuindo
Secretario

sesion ordinaria del dia 1.º de Octubre de 1906

En el pueblo de La Hava a primero de Octubre de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana y asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final firman como acostumbra, para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprovo el acta de la anterior.

Reidos los Boletines y correspondencia oficial que durante la anterior semana se ha recibido, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otra.

Acto seguido y toda vez que esta Secretaria viene servida interinamente por el Secretario que suente desde el dia tres de Setiembre, a propuesta de la presidencia despues de una razonada discusion se acordó unanimente: Que se anuncie la vacante de la misma por el plazo de diez dias a contar desde el de la fecha para su provision en propiedad.

Y no habiendo que tratar de mas asuntos se levantó la sesion de que certifico: Sumado = primo = l = vale

Vicente Baraga Gabriel Gagero Juan Collado Señal de T del Conyjal D. Andrés Boté Quintana
Angel Lucero Antonio Corra
Román Yalcuindo
Secretario

sesion ordinaria del dia 8 de Octubre de 1906

En el pueblo de La Hava a ocho de Octubre de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana y asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final firman como acostumbra, para celebrar sesion ordinaria y declarada



abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídos los Boletines y ordenes o correspondencia oficial recibida durante la anterior semana, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otras.

Todo seguido entrada la Corporación de la orden del H. Gobernador n.º 25 fecha seis del actual reclamando en término de diez días con el importe del máximo de la multa establecida en el art. 134 de la Ley municipal, la liquidación del presupuesto de mil novecientos cinco, después de una breve y razonada discusión teniendo en cuenta que no es posible cumplir el servicio que se reclama por no haberse encerrado los documentos de donde han de deducirse los antecedentes y las llaves en poder del Secretario que es en primeros de Euro del corriente año D. Mariano Mauro Pedigueru, unánimemente acordó: que se haga saber a expresada superior autoridad con explicación detallada la razón por la cual no puede darse cumplimiento al servicio reclamado comunicando a dicho fin al presente H.º Alcalde para que lleve el oficio a la mano y conferencia a la vez con el Gobernador para averiguar medio de conseguir sean abiertos ^{los} muebles y entregados los documentos que en los mismos se encierran y se precisen en el presente caso; se mandándole para gastos de viaje y estancia en Badajoz treinta pesetas que le serán satisfechas por cuenta del capítulo once artículo único del presupuesto de gastos de este municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de que certifico: habel. - lo es - vale -

Ante Baraga Gabión Gagerd Juan Collado ^{Señal de H.º Municipal}
D. Andrés Robt. Quintana

Angel Lemos

Antonio Cruz

Roman Malacón

En el pueblo de Ba. Hova a quince de Octubre de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del H.º Alcalde D. Vicente Baraga Guaitana y asistencia de un el Secretario accidental se reunieron en las Casas Consistoriales los H.ºs Concejales que al final firmen como acortumbre para celebrar sesión ordinaria, y de claraada abierta esta se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Leídos los Boletines y correspondencia oficial que durante la anterior semana se ha recibido, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otras.

Todo seguido el H.º Alcalde ordenó se diese lectura íntegra del expediente instruido al efecto de proveer la vacante de Secretario de este Ayuntamiento dotada con novecientas noventa y nueve pesetas de sueldo anual, así como de los volúmenes y demás documentos con que cada uno de los aspirantes apoya su pretensión. Unánimemente se dio lectura a los art.º 72, 73, 114, 125 y 127 de la vigente ley municipal y posteriores disposiciones también vigentes, para conocimiento de los H.ºs Concejales.

Resultando no haberse presentado más solicitudes que la de D. Roman Malacón (no se desistió) interino de esta Corporación y que lo ha sido en propiedad de Afuen por espacio de diez años, un año en Arroyomolinos de Montañana, tres meses en Valdemorales y dos años y tres meses en Bayarozales, dicha Corporación después de suficientemente discutido el asunto, teniendo en cuenta la práctica y conocimientos del mismo en el desempeño administrativo unánimemente acordó: nombrar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento al expresado D. Roman Malacón



do Dote, con el referido haber anual de novecientas noventa y nueve pesetas, y que se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la provincia segun dispone la ley. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que certifico = Interlineos = cuenta = vale =

Licente Paraga Fabian Gargua Juan Collado ^{Licid de} del Concej. ^{B. Avila} ^{Botis Quintana}
Angel Guera Martin Romero Antonio Carr
Rafael Agudo
Don Angel

Presion ordinaria de } No se ha celebrado la de este dia por la falta de asistencia de suficiente nu-
dia de Octubre del 1891 } mero de Concejales para tomar acuerdos =
El Alcalde El Secretario,
Licente Paraga Roman Malcunido

Presion extraordinaria de } En el pueblo de La Noya a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos seis, siendo la hora
dia de Octubre del 1891 } de las veinte y una, previa especial convocatoria con la cautela debida y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Vicente Paraga Quintana, con asistencia de mil el Secretario,
se reunieron en las Casas Consistoriales en sesion extraordinaria los Sres. Concejales que
al qual primun como acostumbra.
Declarado por el Sr. Presidente abierto el acto, el mismo manifesto: Fue como en la
convocatoria se decía, la sesion tenia por objeto dar cuenta a la municipalidad
del asta de remate de los ramos de vino, aguardientes y alcoholes para el pro-
ximo año de mil novecientos siete a favor de Donas Agustin Rubio de esta vecin-
dad, siendo su fiador Rafael Vireano Caballero, para acordar lo que convenga
sobre la validez o nulidad del mismo, a fin de evitar que los intereses de este Muni-
cipio padecieran resultar lesionados.

Enterada la Corporacion, despues de traídos a la vista los antecedentes que se re-
queron necesarios y teniendo ademas en cuenta los fundamentos de la providencia
del Sr. Alcalde fecha de ayer obrante en el expediente a continuacion de dicho
asta de remate, tras una breve y razonada discusion, los Sres. reunidos por ma-
nitudad acordaron: Considerar lícito para la misma el contrato en su caso a
ser suficiente la garantia; y en su consecuencia, que con testimonio de este asunto
que se notifiere al rematante, se remita el expediente con su respectiva copia al
Sr. Admin. de Hacienda de la provincia para que resuelva con su elevado criterio
lo que estime de justicia. Y no habiendo que tratar de mas asuntos se levan-
ta la sesion de que certifico =

Licente Paraga Fabian Gargua Juan Collado ^{Licid de} del Concej. ^{B. Avila} ^{Botis Quintana}
Angel Guera Martin Romero Antonio Carr
Roman Malcunido

sesion ordinaria del dia 27 de Octubre de 1706 En el pueblo de La Nava a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos seis, siendo a las once de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Punitana y asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Leidos los Boletines y correspondencia oficial que durante la anterior semana se ha recibido, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otras.

Se dio cuenta de una comunicacion del titular de Medicina de este pueblo D. Joaquin Gallardo Caenas, en fecha 27 del actual en la que pretende se consiguiera en presupuesto la cantidad necesaria para dotar la plaza que le pertenece segun clasificacion, y a la vez que se le liquiden los servicios que tiene prestados desde el 7 de Setiembre de 1885 hasta la fecha.

Intercedida la Corporacion, y teniendo a la vista los antecedentes de que hoy se puede disponer, asi como los Reales Ordenes de 6 de Abril de 1705 y 23 de Julio de 1706, tras una breve y razonada discusion unanimente acordada: Fue hallandose ya formable y remitido a la sancion del Gobernador Civil el presupuesto para 1707, e ignorandose ademas la fecha y condiciones de su contrato asi como tambien el estado de sus cuentas por careerse hoy de los documentos que lo acrediten, los cuales no han sido entregados todavia por el Secretario que cesó en primero de Enero del corriente año D. Mariano Illanes Peroliquero, no es posible acceder a su pretension.

Y no habiendolo que tratar de ningun otro asunto, se levantó la sesion de que hoy se certifica - lo que vale -

Vicente Baraga Punitana Fabian Gargra Juan Collado Señal de J del Concejale
 D. Auditor Bole Punitana
 Antonio Cruz
 Joaquin Gallardo
 Secretario

Sesion ordinaria del dia 5 de Noviembre de 1706 En el pueblo de La Nava a cinco de Noviembre de mil novecientos seis, siendo a las once de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Punitana y asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Leidos los Boletines y correspondencia oficial que durante la anterior semana se ha recibido, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otras.

Y no habiendolo que tratar de ningun asunto, se levantó la sesion de que hoy se certifica - lo que vale -

Vicente Baraga Punitana Fabian Gargra Juan Collado
 Señal de J del Concejale
 D. Auditor Bole Punitana
 Antonio Cruz
 Joaquin Gallardo
 Secretario

sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1906

En el pueblo de Los Nava a doce de Noviembre de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Sres que al final firman como acostumbra para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial que durante la anterior semana se han recido de u acuerdo el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otra.

Inmediatamente tras una breve y razonada discusion, por unanimidad los Sres reunidos acordaron: Deignar al presente Secretario para que pase a Merida a satisfacer en la Depositaria respectiva el contingente correspondiente del corriente año señalandole para gastos de viaje y estancia diez pesetas y un centimo y que le seran pagados por cuenta del capitulo once art. unico del presupuesto de gastos de este municipio por cantidad de quinise pesetas cuarenta y cuatro centimos diferencia en mas de la consignacion para expresado contingente. Seren con concepto de credito a favor de D. Gumercindo Malcuido Cuellar de ochenta y seis pesetas por seis dias que al tipo de dos pesetas cada uno en los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre del año actual ha prestado sus servicios como auxiliar temporero de la Secretaria y que por el propio tipo de precio continue prestandolos hasta completar ochenta y siete dias ademas de los servidos, todo lo que en su dia le sera satisfecho por cuenta del capitulo primero, articulo primero del estado presupuesto de gastos. Y por ultimo que la distribucion de fondos en el presente mes sea la siguiente:

	Pesetas.
Capitulo 7º: Concesion publica	162'06
id. 9º: Cargas	180'50
id. 11º: Impuestos	40'44
Total	383'00

Y no habiendo que tratar de otros asuntos se levanto la sesion de que yo el Secretario, certifico =



Vicente Baraga Quintana, Gabon Inagua y Juan Collado

Alcalde de este Concejo D. Andres Aste Quintana

Antonio Cruz Roman de Salamanca

Sesion ordinaria del dia 17 de Noviembre de 1906

En el pueblo de Los Nava a diez y siete de Noviembre de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Sres Concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial que se ha recibido durante la anterior semana, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otra.

Inmediatamente, los Sres reunidos, despues de una breve y razonada discusion unanimente, acordaron: nombrar al presente Sr. Alcalde para que pase a Badajoz a satisfacer en la Depositaria respectiva el importe

del cuarto trimestre de contingente provincial del corriente año, gestionando a la vez en Gobernación y Hacienda varios asuntos de interés para la municipalidad acordándosele por cuenta del capítulo once artículo único del presupuesto de gastos por los que se le originen en la ida, estancia y regreso, cuarenta pesetas.

Y no habiendo que tratar de ningún otro asunto, se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico =

Vicente Baraga

Jabian Graqua Juan Collado

Señal de T del Concej. D. Andrés Boté Quintana

Victorio Cruz

Román Infante

Señal ordinaria del día 16 de Noviembre de 1906 } En el pueblo de La Tava a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Srs. Concejales que al final firmaron como acostumbraron para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leídos los boletines y correspondencia oficial que durante la anterior semana se han recibido se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otra.

Y no habiendo que tratar de ningún asunto, se levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico =

Vicente Baraga

Jabian Graqua Juan Collado

Señal de T del Concej. D. Andrés Boté Quintana

Victorio Cruz

Román Infante

Señal ordinaria del día 2 de Diciembre de 1906 } En el pueblo de La Tava a tres de Diciembre de mil novecientos seis, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Srs. Concejales que al final firmaron como acostumbraron para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leídos los boletines y correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior semana, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otra.

Seguidamente tras una breve y razonada discusión los Srs. reunidos unanimemente acordaron. Que por cuenta del capítulo once artículo único del presupuesto de gastos de este Municipio se abren al Depositario, siete pesetas cincuenta centimos importe de un libro de documentos hojas que para el Registro Civil del lugar de Caceres tercera del mismo fue adquirido en veinte y cuatro de Noviembre último, diez



pesetas setenta y cinco centinos que en la misma fecha fueron pagadas en la redac-
cion del Boletín Oficial por la insercion de un anuncio de subasta de cirismos
con facultad exclusiva, la cual no tuvo efecto, y tres pesetas setenta y cinco cen-
tinos, por los derechos correspondientes a la Asociacion general de Ganaderos del Reino
se que recibo fecha primero de Octubre proximo pasado; quedando con el anuncio
de las anteriores sumas acordada para el presente mes la siguiente:

Distribucion de fondos

Capitulos	Pesetas.
1.º Pastos del Ayuntamiento	100'4
11.º Fumovistos	77'91
Total	177'91



Con lo cual y no habiendo que tratar de ningun otro asunto se levantó
la sesion de que yo el Secretario certifico =

Vicente Baraga Fabian Gargua Juan Collado

Alcalde del Concejal
D. Andres Nobe Quintana

Antonio Cruz

Roman Galcerán

En el pueblo de La Navata a diez de Diciembre de mil novecientos seis, siendo
dia 10 de Diciembre de 1906 la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga
Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final
firmaron como acostumbramos para celebrar sesion ordinaria, y desahogada
abierta esta se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.
Leidos los Boletines y correspondencia oficial que durante la an-
terior semana se han recibido, se acordó el cumplimiento en
cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en uno y
otro =

Y no habiendo que tratar de ningun asunto, se levantó la sesion
de que yo el Secretario certifico =

Vicente Baraga Fabian Gargua Juan Collado

Alcalde del Concejal
D. Andres Nobe Quintana

Antonio Cruz

Roman Galcerán



sesion ordinaria del dia 17 de Diciembre del 1906
En el pueblo de La Nava a diez y siete de Diciembre de mil novecientos seis, siendo la hora de las once bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Barzaga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final firman como acostumbrau para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior semana, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otra en cuanto posible sea.

Inmediatamente y a propuesta de la Presidencia despues de una breve y razonada discusion los Sres. reunidos unanimemente acordaron que por cuenta del capitulo once articulo unico del presupuesto de gastos de este Municipio se le satisfagan en su dia a D. Juan Moreno Carroto veinte y seis puestas cincuenta centimos por diferencia que existe entre la cantidad presupuestada y el precio de arriendo estipulado con el mismo por la casa de su pertenencia que habita la profesora de primera enseñanza de esta localidad, cuya diferencia corresponde a los meses de Julio al corriente admito inclusive y el de Enero del año proximo que tambien ha de seguir habitando la.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico

Vicente Barzaga Fabian Inagira Juan Collado

Antonio Corra

Roman Alarcón



Alcalde del Concejo
D. Andres Nole Quintana.

sesion ordinaria del dia 14 de Diciembre del 1906
En el pueblo de La Nava a veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos seis, siendo la hora de las once bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Barzaga Quintana se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final firman como acostumbrau, y declarada abierta la sesion ordinaria de este dia se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior semana se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otra.

Seguidamente y a propuesta de la presidencia los Sres. reunidos despues de una razonada discusion en vista del resultado que ofrece la documentación que se hallaba encerrada en el armario y cajones de la casa cuya entrega fermio de hacerse por el Sr. Jefe Municipal a cargo de D. Mariano Alonso Perdigues en cuyo poder obraban las llaves y el presente Secretario al tambien presente Sr. Alcalde a virtud de orden del Sr. Jefe de Instruccion del portado fecha diez y ocho de Octubre ultimo, ^{el dia diez del actual} unanimemente acordaron suspender la tramitacion del expediente que en conformidad a lo acordado en sesion ordinaria del dia nueve de Abril para determinar responsabilidad se comenzo a instruir contra el Ayuntamiento del ejercicio anterior, toda vez que no hay seguridad sobre la exactitud de las cantidades que en dicho acuerdo se consignaron y ser por lo tanto necesario tomar nuevos acuerdos.

Y no habiendo que tratar de ningun otro asunto, se levanto la sesion

pon de que yo el Secretario certifico = Sublimas = el dia doce del actual = Subromas
pado = cu = vale Subromulteri = se = no vale =

Vicente Baraga, Gabrian Graquera Juan Collado



Señal de T del Concejal
D. Andrés Pote Quintana

Antonio Cruz

Román Galcerán

Señal ordinaria del día 11 del pueblo de La Alfranca a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez, siendo a las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al fin al finuan como acostumbraban para celebrar sesión ordinaria, y declarada abierta esta, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Los Sres. Prolektus y correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior semana, se acordó el cumplimiento de las disposiciones ordenadas en autos y otras en cuanto posible sea.

Inmediatamente y a propuesta del Sr. presidente los Sres. reunidos después de una detenida discusión, unánimemente acordaron nombrar auxiliar temporero de la Secretaria con el caracter de interino y haber anual de trescientos pesetas que son las que a dicho fin aparecen consignados en el presupuesto a D. Guzmán Maldonado Cuellar que reúne condiciones para ello, a quien se le hará saber el nombramiento para que desde el día de mañana de principio a desempeñar el cargo que se le confiere. Fue otro seguidamente se proceda a practicar la liquidación del presupuesto cuyo ejercicio termina en esta fecha formándose a la brevedad posible la cuenta del mismo correspondiente al año actual.

Y no habiendo que tratar de ningun otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico =

Vicente Baraga, Gabrian Graquera Juan Collado



Señal de T del Concejal
D. Andrés Pote Quintana

Antonio Cruz

Román Galcerán

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page]



